



De todas son conocidas las ventajas de usar uniforme: la comodidad de los padres y madres, la ausencia de discriminación entre el alumnado, etc. Por ello instamos a padres, madres, alumnos y alumnas a **respetar al máximo la uniformidad**, que será obligatoria en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria (1º y 2º).

PRENDAS DEL UNIFORME ESCOLAR:

- Falda de cuadros (según modelo) para las niñas
- Pantalón gris de franela o tergal para los niños. **No se admitirán vaqueros ni de loneta**
- Polo blanco. **No se admitirán blusas con cuellos de color o adornos.**
- Jersey azul marino **liso** de cuello redondo o en pico. **No se admitirán jerséis con dibujos o rayas de otro color**
- Calcetín o medias de color azul marino o blanco. **No se admitirán leotardos o medias con dibujos**
- Zapato negro o azul marino y calcetín o medias azul marino o blanco. **No está permitido como calzado del uniforme el uso de botas altas o nauticos o zapato que no sea negro o azul marino**
- Los niños/as de 3 años usarán como **uniforme obligatorio** el chándal del Colegio



UNIFORME DEPORTIVO (TODAS LAS ETAPAS)

- Chándal (según modelo)
 - camiseta o polo blanco para E. Física
 - Calcetines y zapatillas de práctica deportiva



Es importante tener todas las **prendas marcadas** (sobre todo las de E. Física)

Es obligatorio el uso del uniforme completo para todos los alumnos/as, hasta 2º de E.S.O.